



**BANCO DE VALENCIA**

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, y para su puesta a disposición del público "Banco de Valencia, S.A." comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Como continuación a los hechos relevantes publicados en fecha 26 de diciembre de 2012 y 11 de febrero de 2013 respectivamente por los que se comunicaron los acuerdos del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en ejecución del Plan de Resolución de la Entidad aprobado por el Banco de España y por la Comisión Europea, se hace constar:

- En el día de hoy, CNMV ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de los valores correspondientes a 454.412.000.000 acciones ordinarias de Banco de Valencia, S.A. emitidas en virtud de los acuerdos de ampliación de capital por aportación no dineraria y dineraria en ejecución de acciones de gestión de híbridos (Participaciones Preferentes) y obligaciones subordinadas (4ª y 5ª Emisión) adoptados por la Comisión Rectora del FROB con fechas 26 de diciembre de 2012 y 11 de febrero de 2013 respectivamente, procediendo al registro del folleto informativo en esta misma fecha.
- La admisión a negociación de las nuevas acciones en las Bolsas Españolas de Valencia, Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) comenzará presumiblemente mañana, 1 de marzo de 2013

Valencia, a 28 de febrero de 2013

**EL ADMINISTRADOR PROVISIONAL  
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA**

---

D<sup>a</sup>. Margarita Reyes Medina

---

D. José Antonio Iturriaga Miñón